

PROGRAMA REM – COLOMBIA VISIÓN AMAZONÍA
TÉRMINOS DE REFERENCIA
Profesional de apoyo Adquisiciones

Componente	Mecanismo Financiero
Rubro	Profesional en adquisiciones
Categoría	Personal
Método	Comparación de hojas de vida

ANTECEDENTES

Colombia se encuentra a la vanguardia en la promoción global de acciones ambiciosas para disminuir la deforestación y promover el desarrollo bajo en carbono, dentro y fuera del debate sobre el cambio climático mundial, y está comprometida con una fuerte acción interna.

Al mismo tiempo, la Amazonía Colombiana no puede simplemente convertirse en una inmensa área protegida, sino que debe también proporcionar a su población oportunidades alternativas para el desarrollo sostenible y la integración diferenciada dentro de la economía mundial, al igual que riqueza y prosperidad para el país en general. Actualmente, los índices de pobreza son más altos y los indicadores de desarrollo social más bajos en comparación con el resto del país. Por un lado, esto se debe a la inestabilidad generada por las más de cinco décadas de conflicto, mientras que por otra parte, es el resultado de patrones de desarrollo que crean muy pocas oportunidades para las poblaciones más vulnerables.

El Gobierno nacional se ha enfocado en el abordaje de estas realidades como una prioridad, aprovechando el ambiente mejorado para la inversión privada de Colombia, aumentando el desarrollo en la infraestructura y el asentamiento poblacional en la Región Amazónica. La Visión Amazonía busca complementar dichos esfuerzos e incrementarlos por medio de inversiones que mejoren las oportunidades económicas de la región bajo un nuevo modelo de desarrollo y con ello el bienestar de la población, reduzcan el deterioro del capital natural, promuevan la conservación forestal de las áreas designadas nacionalmente para estos fines y su reforestación y restauración adicional. Finalmente, mediante Visión Amazonía se busca alcanzar el objetivo de deforestación neta cero en la Amazonía Colombiana para el 2020 con el que el gobierno se comprometió en 2009 en Copenhague, Dinamarca y que revalidó en Cancún en 2010 ante la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). No obstante, enfocar los esfuerzos solamente en la reducción de la deforestación no es suficiente para enfrentar los retos de la región, de ahí que Visión Amazonía busca promover un nuevo modelo de desarrollo en la región que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales a la vez que mantiene la base natural que sostiene la inmensa biodiversidad de la región y que sustenta la productividad de la región. Esto solo se logrará si el Gobierno actúa de acuerdo con los nuevos compromisos que surjan de un acuerdo de paz final – incluyendo la reforma agraria y la reintegración de excombatientes a la sociedad – por medio de la creación de oportunidades económicas sostenibles adicionales que reconozcan las limitaciones y oportunidades naturales que tiene la región.

Para cambiar el modelo de desarrollo convencional se requieren cambios en los cálculos económicos para valorar la regulación climática y otros servicios ecosistémicos proporcionados por los bosques de Colombia, así como la formulación de políticas innovadoras y coherentes en esta línea. Además de la formulación de políticas e inversiones, las contribuciones internacionales para mantener los servicios ambientales proporcionados por los bosques son fundamentales, dados los beneficios climáticos y en biodiversidad generados por los bosques de la Amazonía Colombiana.

Con este fin, se ha desarrollado un marco para REDD+ dentro de la CMNUCC para crear los incentivos económicos adecuados para los actores relacionados con los bosques y los gobiernos en todo el mundo. Colombia ha insistido mucho para que esto sea reconocido en un tratado internacional sobre el clima, y en Varsovia en la CMNUCC COP19, la comunidad internacional acordó que el Marco de Varsovia para REDD+, sea la base para los pagos basados en resultados según la CMNUCC. Concretamente, la CMNUCC ha acordado que la financiación basada en resultados podrá provenir de una variedad de fuentes (públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluyendo fuentes alternativas) dentro de las cuales el Fondo Verde del Clima (Green Climate Fund – GCF) jugará un papel clave. Sin embargo el GCF sólo comenzará a entregar pagos a partir de 2017.

El Gobierno de Colombia considera que es necesario tomar medidas antes de esa fecha si los bosques del mundo han de tener la capacidad de desarrollar todo su potencial en la prestación de servicios de mitigación del cambio climático. Colombia apoya las propuestas internacionales para reducir a la mitad las emisiones de gases de efecto invernadero globales netas, debidas a la deforestación y degradación de los bosques para el año 2020 (con respecto a 2010) y lograr detener la deforestación de bosques naturales en 2030.

Para que Colombia pueda desempeñar su parte, y dada la ambiciosa meta del país para alcanzar una deforestación neta igual a cero en la Amazonía en 2020, Colombia ha formalizado acuerdos con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a través del Banco Mundial y con tres gobiernos - Alemania, Noruega y el Reino Unido - que proporcionarán un importante apoyo financiero a Colombia para combatir la deforestación en la Amazonía colombiana. Asimismo, el MADS ha formalizado un Memorando de Entendimiento con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para establecer sinergias y alineación entre los programas de cooperación ambiental y de paz de USAID en particular en el departamento de Caquetá con Visión Amazonía. El FMAM ofrece fondos de financiación inmediatos, mientras que Noruega, Alemania y el Reino Unido participan en un programa basado en resultados de reducción de la deforestación en la Amazonía bajo el nombre REDD Early Movers (REM), el cual es implementado por el Banco de Desarrollo KfW y GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit). El REM proporciona financiación basada en resultados por reducción de emisiones verificadas, como un financiamiento puente preparatorio para antes de que el mecanismo global de REDD entre en operación bajo la CMNUCC. También proporciona recursos de asistencia técnica a través de GIZ.

El logro de esta ambiciosa visión para el desarrollo requerirá un amplio portafolio de largo plazo de las inversiones y los programas de apoyo. Este portafolio abordará diversos aspectos, promoviendo el crecimiento económico, el mejoramiento del bienestar de los grupos vulnerables, la detención de la deforestación y transformación de ecosistemas, y la transición exitosa hacia la paz, entre otros.

Como primer paso, Colombia ha preparado una estrategia de inversión e intervención inicial que se focalizará en los Departamentos de Caquetá y Guaviare, por ser los que concentran las mayores tasas de deforestación de la región y el país. Si bien Visión Amazonía implicará una agenda más amplia en el tiempo, la estrategia de intervención actual se estructuró mediante un portafolio de inversiones que será financiado parcialmente por el programa REM y será implementado por Colombia de manera gradual con acciones priorizadas en torno a cinco pilares

Pilar 1 - El mejoramiento de la gobernanza forestal enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y los instrumentos de planificación de uso del suelo, zonificación, administración y control efectivos. Dentro de los procesos de planificación se considera el fortalecimiento de la capacidad de las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales respecto a sus funciones en materia de planificación territorial y control y vigilancia

forestal. Así mismo busca fortalecer los espacios de diálogo entre actores vinculados a la cadena forestal para promover la legalidad y participación en la gestión del recurso natural.

Pilar 2 - El desarrollo y planeación sostenible sectorial se centran en i) el mejoramiento de los instrumentos de zonificación medioambiental y el ordenamiento territorial, para un uso adecuado de la tierra que promueva el desarrollo bajo en carbono de las actividades productivas en la región amazónica, de manera sostenible al tiempo que se previene y mitiga la deforestación, o se compensa; ii) el establecimiento de reglas del juego para la inversión mediante acuerdos entre las autoridades departamentales y la nación que lleven a la creación de una Región Administrativa de Planificación Especial (RAPE) para la Amazonía, y aprovechando los instrumentos existentes como las alianzas público-privadas y los contratos-plan, para apalancar los recursos de la región con recursos del Gobierno nacional y de los privados, y para definir las reglas de juego de dicha inversión, para que no vaya en contravía de los objetivos de reducción de deforestación; y iii) apoyo al desarrollo de un licenciamiento ambiental diferenciado para las actividades sectoriales, en la Amazonía, con estándares más altos y el desarrollo y promoción de estándares y buenas prácticas tanto vinculantes como no vinculantes para ser aplicados por parte de las empresas mineras, de hidrocarburos y de infraestructura en la región, aumentando los niveles de responsabilidad corporativa bajo estándares estrictos y diferenciados.

Pilar 3 - Agroambiental este pilar atenderá las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de deforestación neta cero con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles. El enfoque de la intervención agroambiental tiene el objetivo de frenar la expansión de la frontera agropecuaria en la Amazonia a través de la promoción de sistemas productivos sostenibles mediante alianzas productivas para productos del bosque, maderables y no maderables y el afianzamiento y mejora de las cadenas productivas de carne, leche, cacao, caucho, y café, y el acceso a mercados para estos productos. Este pilar está estrechamente alineado con el plan de acción sectorial de mitigación del cambio climático del país para la agricultura.

Pilar 4 - La gobernanza ambiental con los pueblos indígenas se centra en el fortalecimiento de la capacidad de los pueblos indígenas para la conservación de los bosques y llevar a cabo una producción sostenible en sus territorios. Además, mejorará las capacidades de gobernanza territorial entre los pueblos indígenas, apoyará la conservación y recuperación de las tradiciones de producción sostenible, y ayudará a desarrollar el conocimiento de las prácticas de producción sostenible donde sea necesario. Este pilar se desarrollará a través de un proceso participativo con los pueblos indígenas con el fin de identificar las acciones prioritarias que se financiarán dentro de sus territorios. También incluirá el fortalecimiento de los pueblos indígenas y las instituciones del gobierno para aumentar su capacidad de trabajar juntos.

Pilar 5 - Las condiciones habilitantes este pilar transversal, tiene el objetivo de desarrollar un conjunto de actividades que faciliten la implementación de los otros cuatro pilares, incluyendo la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), el Inventario Forestal Nacional con énfasis en la región Amazónica, el desarrollo y acceso a información científica para la toma de decisiones, y una estrategia general de comunicaciones para el programa.

Estos pilares definen las intervenciones concretas en el corto plazo que el Gobierno de Colombia quiere adelantar, para lo cual está construyendo un portafolio de inversiones como la base para apalancar recursos domésticos con apoyo internacional para la Visión Amazonía. En este sentido, algunas de las intervenciones serán financiadas únicamente con recursos nacionales (p.ej. el mejoramiento de estándares para actividades mineras y de hidrocarburos), mientras que otras serán financiadas con recursos internacionales, de los cuales una porción significativa corresponde

a pagos por resultados provenientes de Alemania, Noruega y el Reino Unido, por la reducción de emisiones verificadas. Los pilares de Visión Amazonía incluyen acciones tempranas que serán implementadas empezando por los departamentos de Caquetá y Guaviare en la Fase I por ser los departamentos que concentran el 50% de la deforestación en la región, para luego extenderse a Putumayo, Sur del Meta y Guainía en la Fase II, y Vaupés, Amazona y el resto de regiones amazónicas en la Fase III. Estas acciones que serán implementadas a partir de 2016 y se extenderán hasta 2021

Para la implementación del Programa, se requiere la contratación de un profesional en Adquisiciones realice el seguimiento y acompañamiento a Entidades Socias e Implementadoras del Programa, de tal manera que aplique y garantice el cumplimiento del Acuerdo Separado, las Directrices para la Contratación de Consultores y para la contratación de suministros, obras y servicios asociados – Las Directrices y el Manual Operativo.

ALCANCE

Garantizar la exitosa realización de los procesos de adquisiciones y contrataciones que se requieran en el Programa, velando por el cumplimiento del Acuerdo Separado, Las Directrices y el Manual Operativo.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones contemplados en los Planes de Adquisiciones de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Separado, Las Directrices, el Manual Operativo, así como orientar y apoyar los procesos de adquisiciones que se realicen en el marco de las alianzas con Entidades Socias e Implementadoras que se han suscrito para la ejecución del Programa REM – Visión Amazonía, incluyendo el esquema de seguimiento desde las adquisiciones.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Según lo establecido en el Acuerdo separado firmado con KfW y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la implementación del Programa, velar por la correcta aplicación de Las Directrices.
2. Mantener actualizado, implementar y hacer seguimiento a los compromisos establecidos en el Manual Operativo del Programa REM – Colombia, en específico para el establecimiento de controles a los procesos de adquisiciones en Entidades Implementadoras y apoyar a las mismas en el diseño de los documentos, planes de adquisiciones, formularios y todo lo necesario conforme a los métodos de selección y compromisos señalados en el mismo.
3. Apoyar el seguimiento oportuno y actualización de los Planes de Adquisiciones de las Entidades Implementadoras del Programa para el inicio y ejecución de los procesos, conforme a las orientaciones que imparta el Especialista de Adquisiciones y en coordinación con el especialista financiero. Así mismo, controlar que todos los procesos de adquisiciones y contrataciones que se le hayan asignado se encuentren programados en cada Plan de Adquisiciones y estén aprobados previamente a su inicio.
4. Capacitar y asesorar a los equipos técnico - administrativos de la Entidades Implementadoras en la formulación de los términos de referencia, así como revisar su consistencia desde el punto de vista de adquisiciones, garantizando que cuenten con la



El ambiente
es de todos

Minambiente

Visión
Amazonía

Patrimonio Natural

Norwegian Ministry
of Climate and Environment

Funded by
UK Government



KfW

- coherencia y con todos los insumos necesarios para llevar a cabo los procesos de selección y contratación.
5. Preparar y entregar a la Entidades Implementadoras los formatos aprobados de los diferentes métodos de selección y categorías del gasto garantizando la aplicación de Las Directrices (según apliquen).
 6. Garantizar el correcto desarrollo de los procesos asignados de selección de proveedores y contratación de consultores, alertar sobre los puntos de control de los mismos para la adecuada y oportuna solicitud de no objeciones en las distintas etapas.
 7. Realizar las gestiones para la publicación requerida (periódicos nacionales, páginas web nacionales, etc) para la realización de los procesos de selección y contratación.
 8. Participar en las reuniones que se requieran en el desarrollo de los procesos de selección y contratación (aclaración de los procesos de selección y contratación, aperturas, negociación, etc), preparar las actas respectivas en coordinación con las áreas técnicas y garantizar la publicidad a todos los interesados en los procesos.
 9. Bajo las orientaciones del Especialista de Adquisiciones, asesorar, apoyar y orientar a los Comités de Evaluación sobre el alcance de Las Directrices (según aplique) en el proceso de evaluación de las ofertas/propuestas.
 10. Consolidar los informes de evaluación en los formularios estándar que diseñe para solicitud de no objeción y/o para archivo del proceso, según se requiera y de acuerdo con el formato que aplique.
 11. Chequear las listas publicadas por KfW sobre Consultores y/o contratistas inelegibles “listas negras” antes de la adjudicación de un contrato.
 12. Proyectar las enmiendas y/o adendas a los procesos de selección, y minutas de los contratos de conformidad con las solicitudes de la coordinación del proyecto.
 13. Realizar las acciones necesarias para gestionar activamente los contratos asignados durante su vigencia para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos del contrato y el desempeño de los contratistas/consultores/proveedores.
 14. Mantener el control y realizar el seguimiento al archivo actualizado de los procesos de adquisiciones y contrataciones en el proyecto de referencia, incluyendo, inter alia: (i) las No Objeciones; (ii) los acuerdos y recomendaciones aprobados en las misiones; (iii) los Planes de Adquisiciones aprobados; (iv) los Informes de Revisión Ex Post pertinentes; el acuerdo legal; (v) protestas y quejas recibidas.
 15. Llevar el control y debido archivo de las solicitudes y aprobaciones de modificaciones de los Planes de Adquisiciones de las Entidades Implementadoras en los formatos establecidos; de tal manera que se cuente con todas las versiones actualizadas de los Planes de Adquisiciones modificados.
 16. Elaborar los informes y proyecciones mensuales y trimestrales de adquisiciones de las Entidades Implementadoras asignadas.
 17. Participar en las revisiones de documentos de licitación, solicitudes de propuestas y así mismo colaborar en las revisiones ex post de procesos de adquisiciones y contrataciones no sujetos a No Objeciones de KfW.
 18. Establecer y Mantener el sistema de recepción y seguimiento de quejas relacionadas con el proceso de adquisiciones y/o administración de los contratos.
 19. Mantener la lista de contratos terminados, en curso y previstos, indicando los que corresponde a revisión previa.
 20. Apoyar la evaluación de capacidades de adquisiciones de nuevas entidades socias e implementadoras, para determinar la forma de vinculación al programa.
 21. Participar en los comités y visitas de seguimiento a entidades socias e implementadoras, para determinar el cumplimiento y avance sobre el Plan de Adquisiciones.
 22. Participar activamente en las misiones de supervisión que realice KfW, atender al equipo de adquisiciones de KfW y de gerencia cuando se requiera e incorporar e implementar sus recomendaciones.

23. Apoyar al equipo de trabajo responsable de atender a la auditoría externa al proyecto
24. Trabajar de manera coordinada con la Coordinación Administrativa y Financiera, el Especialista de Adquisiciones, el Especialista Financiero del Proyecto y el equipo del Mecanismo Financiero.
25. Apoyar al Especialista de Adquisiciones en el establecimiento de mecanismos de control y monitoreo a las actividades de adquisiciones, en las entidades socias e implementadoras, para garantizar la calidad de los procesos de adquisiciones y contrataciones y el estricto cumplimiento de Las Directrices de KfW y el Manual Operativo (según aplique).

TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

El contrato será laboral a término fijo de un año con posibilidad de prórroga.

PERFIL

Formación Académica: Profesional en ciencias administrativas, económicas, sociales e ingenierías, Deseable especialización en alguna ciencia jurídica, preferiblemente en derecho privado o de los contratos.

Experiencia General: de al menos tres (3) años en ejercicio de su profesión, preferiblemente del sector ambiental.

Experiencia específica: de al menos dos (2) años en procesos de selección y contratación con fuentes de financiación nacional o internacional, preferiblemente bajo normas, guías y políticas de Banca Multilateral, agencias de ayuda al desarrollo y gobiernos extranjeros en los que haya aplicado los procedimientos específicos, como diligenciamiento de documentos armonizados, diseño y elaboración de formatos y formularios para procesos, publicaciones, cierres, coordinación de comités de evaluación, elaboración de informes de evaluación técnica y financiera y adjudicaciones. Deseable experiencia de trabajo con organizaciones de base en temas de capacitación, seguimiento, acompañamiento y/o fortalecimiento de capacidades en temas administrativos y de contratación.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

No se tendrá en cuenta certificados de experiencia en períodos de tiempo simultáneos, solo se tendrá en cuenta una sola experiencia certificada.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

No.	Criterio	Puntaje
1	Experiencia General	Máximo 40 puntos
	De 3 a 4 años experiencia profesional verificada	20



No.	Criterio	Puntaje
	Mayor a 4 y hasta 5 años de experiencia profesional	30
	Mayor a 5 años profesional verificada	40
2	Experiencia Específica:	Máximo 50
	De 2 a 3 años de experiencia específica	30
	Mayor a 3 y hasta 4 años de experiencia específica	40
	Mayor a 4 años de experiencia específica	50
3	Entrevista	Máximo 10 puntos
	TOTAL	100

Se seleccionarán para entrevista los candidatos que obtengan un puntaje igual o superior a 50 puntos al sumar los puntajes obtenidos del primer y segundo criterio de selección.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Dentro del procedimiento se aceptarán las hojas de vida de los interesados, siempre y cuando no se dé ninguno de los siguientes criterios de exclusión o conflictos de intereses:

- a) Existen sanciones o embargos impuestas por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de la UE (no se tendrán en cuenta automáticamente las exclusiones registradas en el banco de datos de la UE, Central Exclusion Database) o del Gobierno Federal alemán que impiden la participación de un oferente en el concurso;
- b) El interesado le ha sido retirado con fuerza de cosa juzgada el derecho a participar en procedimientos de licitación en el país del contratante debido a actos punibles, especialmente actos de fraude, corrupción u otros delitos de índole económica;
- c) El interesado o un subcontratista que debe ejecutar una parte importante del contrato se encuentra económicamente vinculado al contratante en el país receptor y/o es una empresa estatal en el país beneficiario que no es independiente desde el punto de vista jurídico o económico;
- d) El interesado, o algún empleado del oferente o de un subcontratista, presenta un vínculo económico o familiar con personal del contratante encargado de la elaboración de los documentos de licitación, de la adjudicación del contrato o de la supervisión de la ejecución del proyecto, siempre que este conflicto de intereses no haya podido resolverse de un modo satisfactorio para KfW previamente a la fase de adjudicación y ejecución del contrato;
- e) el oferente, o algún empleado del oferente, participó directamente en la elaboración de los términos de referencia y/o de otra información relevante para la fase de presentación de ofertas. Lo anterior no se aplica a consultores que hayan realizado estudios preparatorios para el proyecto o hayan participado activamente en alguna fase anterior, siempre que la información elaborada por ellos a este respecto, especialmente estudios de viabilidad, se ponga a disposición de todos los oferentes y el trabajo realizado no haya incluido la elaboración de los términos de referencia de la licitación;
- f) el oferente, en el plazo de los 12 meses anteriores a la publicación de la licitación, estuvo relacionado directa o indirectamente con el proyecto en cuestión como empleado o asesor del contratante y puede o pudo en este sentido, o de cualquier otra forma, ejercer influencia sobre la adjudicación del servicio.

A través de la declaración de compromiso (véase el Anexo 1) el oferente confirma que no se da ninguno de estos criterios de exclusión o conflicto de intereses. En caso de duda, el oferente en cuestión deberá demostrar de un modo satisfactorio para el contratante y KfW que los criterios de exclusión anteriormente mencionados no son aplicables.

Las hojas de vida deben enviarse al correo electrónico adquisicionesprograma-REM@patrimonionatural.org.co, con el asunto PROFESIONAL ADQUISICIONES.

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

La necesidad de mantener la continuidad del Profesional, de la experiencia adquirida y de la responsabilidad profesional del mismo puede hacer preferible seguir contratando al Profesional en vez de llevar adelante un nuevo proceso competitivo, siempre que el desempeño en el trabajo previo haya sido satisfactorio y que el Profesional haya sido seleccionado competitivamente para la primera etapa de los trabajos.

LUGAR DE EJECUCION.

Las labores en mención serán realizadas en la ciudad de Bogotá con posibilidades de desplazamiento ocasional fuera de la ciudad a las zonas de implementación del Programa en la Región Amazónica.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes.
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (*En los casos establecidos por Ley. En el caso de Abogados Certificación del Consejo Superior de la Judicatura*)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Copia del Registro de Información Tributaria (RIT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Vigente) puede ser por Internet.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Vigente). Se admite impresión de la consulta del Boletín de Responsables Fiscales de la página WEB de la contraloría.
- Copia del Certificado Judicial (Vigente) o copia del código de verificación por Internet.
- Certificado de afiliación al Sistema de Salud.
- Certificado de afiliación al Sistema de Pensión
- Certificación Bancaria. (*del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Profesional*)
- Examen Ocupacional Vigente




El ambiente
es de todos

Minambiente

 **Visión
Amazonía**

 **Patrimonio Natural**

 Norwegian Ministry
of Climate and Environment

 **Funded by
UK Government**



KFW

*Vanessa Moreno Gutiérrez
Coordinadora Administrativa y Financiera
Programa REM – Visión Amazonía*